



CONVOCATORIA
Junta Municipal del Distrito de Chamartín

Martes, 16 de junio de 2020
17:30 horas.
Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito

La Concejala Presidente del Distrito, por Decreto de fecha 11 de junio de 2020, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar la sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DIA

De la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Chamartín convocada para el día 16 de junio de 2020 a las diecisiete horas y treinta minutos en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito.

Toma de posesión como Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Vox de don Enrique de Blas Infante.

Toma de posesión como Vocal Vecino del Grupo Municipal Más Madrid de don Nicolás Pozo Serrano.

1. APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 11 de febrero de 2020.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos y Asociaciones

Punto 2. Proposición nº 2020/0373793 que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: "Al amparo de lo recogido en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid y en el artículo 81 del Reglamento del Pleno:

- 1) "Que la Junta de Distrito, a través de su Concejal Presidente, haga todo lo posible por garantizar mejoras económicas en el ámbito laboral a través de la incorporación de cláusulas sociales, cuando haya que elaborar nuevos pliegos del servicio de talleres de los Centros Culturales.



- 2) Que la Junta de Distrito solicite al Área de Coordinación Territorial unos criterios únicos sobre este servicio y que se comprometa a cumplirlos para acabar con las desigualdades.
- 3) Que la reincorporación a los talleres el próximo septiembre se negocie con los sindicatos para garantizar el servicio y también las exigencias sanitarias.
- 4) Que no se vuelvan a suspender contratos de talleres de Centros Culturales y se opte por soluciones telemáticas que garanticen la prestación del servicio y el mantenimiento de las condiciones laborales".

Punto 3. Proposición nº 2020/0373804 que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: "El Pleno de la Junta Municipal de Chamartín acuerda:

- 1.- "Instar a la Comunidad de Madrid para que incorpore los Centros de Salud Comunitaria de Madrid Salud, en los equipos de "rastreadores" de vigilancia epidemiológica de cara a la identificación y contención precoz de fuentes de contagio. Así mismo, solicitar al Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias que garantice que el Centro de Salud Comunitaria que presta atención a nuestro distrito centre su actividad en la cooperación, a pleno rendimiento y con todo su personal, para el control y seguimiento de la pandemia.
- 2.- Instar a la Comunidad de Madrid para que dote adecuadamente de profesionales sanitarios y medios, los Centros de Salud de nuestro distrito para prestar una atención ajustada a la nueva realidad provocada por la pandemia y especialmente la detección y seguimiento de pacientes afectados por la Covid-19.
- 3.- Instar a la Comunidad de Madrid la reapertura inmediata del SUAP (Servicio de Urgencias de Atención Primaria) que presta servicio a nuestro distrito, dotándole con el refuerzo de profesionales necesario para atender adecuadamente la demanda de atención presencial".

Punto 4. Proposición nº 2020/0373806 que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: "Que la Junta Municipal de Distrito Chamartín inste al Área de Medioambiente y Movilidad a:

- 1) "Intensificar el Plan Especial de Limpieza y Desinfección que actúe en:
 - Las calles catalogadas como principales en el distrito;
 - Plazas, bancos, farolas y mobiliario urbano;
 - Aumento del vaciado de papeleras y contenedores de papel-cartón;
 - Reposición de bolsas para la recogida de excrementos caninos;
 - Recogida de colchones, que son abandonados en las calles.
 - Recogida de mascarillas y guantes, que la gente deja tiradas en la vía pública y/o zonas verdes, tras su uso.
- 2) Que ordene a las empresas concesionarias de los contratos integrales de mantenimiento de zonas verdes que cumplan con su obligación de:
 - Desbrozar los laterales y medianas de los viales,
 - Desbrozar las zonas terrizas y cortar los matorrales y la vegetación espontánea excesiva en los solares, alcorques y vías públicas.

Asimismo, la Junta Municipal de Distrito de Chamartín solicitará el desbroce de las parcelas municipales, así como instará a los privados a actuar en las de su propiedad.

3) Desarrollar un Plan de Limpieza y desinfección en las áreas infantiles existentes de Distrito de Chamartín que deberá consistir en:

- Limpieza a fondo de los pavimentos de caucho,
- Vaciado y reposición de areneros,
- Eliminación de los residuos abandonados dentro de estos recintos
- Operación de lavado de juegos con agua a presión con detergente y desinfectante”.

Punto 5. Proposición nº 2020/0375773 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid, con la siguiente redacción: “La contribución del sector de la cultura al bienestar de la población durante el confinamiento es innegable y, también lo es, su papel en la dinamización y reactivación de la economía. Por ello instamos a la Junta Municipal a dedicar al Área de Cultura el presupuesto, íntegro, previsto para las fiestas del Distrito y no ejecutado a causa de la pandemia. Instar, también, a la Junta Municipal a mantener las actividades artísticas y culturales programadas, aumentando dicha programación con otras nuevas que lleguen a todos los segmentos de edad y convoquen a artistas de todas las disciplinas. En este sentido será necesaria la elaboración, por parte de los Técnicos, de un mapa de posibles espacios tanto en locales cerrados, como al aire libre compatibles con la nueva normativa en cuanto a número de espectadores, distancia social, etcétera. Habría que contar también, en esta fase de reconstrucción, con el Consejo de Cultura Distrital”.

Punto 6. Proposición nº 2020/0375824 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid, con la siguiente redacción: “Que la Junta Municipal del Distrito de Chamartín, en colaboración con el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y el Área de Gobierno de Seguridad, tome las medidas oportunas para que se realicen intervenciones urgentes de movilidad de desescalamiento al nivel de distrito, guiados por la articulación explícita de los principios rectores y señalando las opciones de adaptación, entre ellos establecer unos itinerarios peatonales en los barrios del distrito especialmente adaptadas para facilitar el caminar en condiciones de seguridad vial y sanitaria, convirtiendo por ejemplo bandas de aparcamiento y parte de la calzada en zonas de paseo.

Convertir calles locales en áreas de prioridad peatonal, para que exista no solo un espacio más amplio para caminar, sino que haya también zonas para estar, para el ocio y juego de la infancia;

Establecer medidas que den un sentido de seguridad a las personas mayores y personas con movilidad reducida, permitiendo la salida de sus hogares y el tránsito normalizado y seguro por el espacio público;

Habilitar vías ciclistas segregadas del tráfico motorizado en la calzada, reduciendo la anchura de la calzada o eliminando bandas de aparcamiento en los ejes con mayor demanda”.

Punto 7. Proposición nº 2020/0375889 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid, con la siguiente redacción:

- “Instamos a la Junta Municipal de Distrito a ofrecer actividades de ocio saludable y educación compensatoria para niñas y niños durante el periodo estival al objeto de facilitar la conciliación familiar y de favorecer la recuperación del equilibrio emocional de la/os más pequeños tras las semanas de confinamiento a las que se han visto sometida/os. Estas actividades podrían llevarse a cabo mediante contrataciones o convenios con las entidades sociales del Distrito; se desarrollarán fundamentalmente en espacios abiertos, cumpliendo todos los protocolos de seguridad sanitaria e incluirán, asimismo, menús saludables.
- Proponemos instar al área competente a potenciar actividades de ocio saludable y seguro y de educación compensatoria para la/os jóvenes a partir de espacios como los Enredaderos.
- Proponemos instar al área competente para que las familias con niños/as de 0 a 3 años reciban una ayuda económica para asumir y organizar su cuidado en los hogares de acuerdo a su situación y necesidades, ya sea con reducciones de jornada, cese temporal de su actividad remunerada o mediante la contratación de una persona cuidadora. Paralelamente, y siguiendo las directrices para la desescalada, se habilitarán, en las instalaciones públicas existentes, espacios de juego libre y de encuentro seguros para ellos y ellas y sus familias, sin estar supeditados a las condiciones climatológicas y adecuados a sus necesidades evolutivas diferenciadas”.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidente y del Coordinador del Distrito.

Punto 8. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Concejala-Presidente y por el Coordinador del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Punto 9. Dar cuenta de las resoluciones sobre adjudicaciones de contratos dictadas por la Concejala-Presidente, a efectos de que queden enterados de las mismas.

Comparecencias.

Punto 10. Comparecencia que presenta el Grupo Municipal Vox, con la siguiente redacción: “El Grupo Municipal VOX, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, solicita la COMPARCENCIA de la Concejal Presidente del Distrito de Chamartín, Dña. Sonia Cea, con el objeto de que informe sobre las actuaciones desarrolladas por la Junta Municipal de Distrito en relación con el COVID-19, además de las acciones previstas en los próximos meses en base a las fases de desescalada en las competencias de las áreas y organismos municipales, con especial detalle de:



- Contratos de emergencia.
- Contratos suspendidos/rescindidos por parte de la JMD o de los adjudicatarios.
- Medidas llevadas a cabo y seguimiento en Residencias y Centros de Día.
- Servicios Sociales y programas de apoyo y seguimiento a mayores.
- Niños de familias en situación de vulnerabilidad y alumnos con necesidades especiales: soporte técnico para acabar el curso.
- Plan de limpieza y desinfección.
- Partidas destinadas a comidas y cenas para familias en situación de vulnerabilidad (reparto a domicilio y becas de comedor).
- Ayudas económicas a familias en riesgo de exclusión.
- Apertura y condiciones de seguridad e higiene y de personal contratado de centros educativos, escuelas infantiles y centros de educación especial”.

Punto 11. Comparecencia nº 2020/0371712 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid, con la siguiente redacción: “El Grupo Municipal Más Madrid del Distrito de Chamartín, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, solicita la comparecencia de la Concejala-Presidenta del Distrito, Dña. Sonia Cea Quintana, con el objeto de que informe de las actuaciones llevadas a cabo por la Junta durante el confinamiento, así como, acerca de las medidas que pretende adoptar durante la desescalada y en la reconstrucción, con respecto a cuestiones tales como, entre otras: limpieza, desinfección y baldeo de calles; prevención y detección de posibles casos de violencia de género; asistencia a las personas mayores del Distrito y seguimiento del estado de las residencias de mayores; contratos suspendidos total o parcialmente durante esta fase; contratos específicos que se han puesto en marcha durante este período; medidas puestas en marcha para atender a las personas en situación de vulnerabilidad; seguimiento de la situación de las niñas y niños del Distrito, de su situación académica y su derecho a jugar; coordinación de la Junta de Distrito con las redes vecinales; propuesta de peatonalización de las calles del Distrito para que las vecinas y vecinos puedan moverse de manera segura durante la desescalada; ayudas para la conciliación de la vida familiar y laboral e iniciativas para la reactivación económica del Distrito”.

Preguntas.

Punto 12. Pregunta nº 2020/0373790 que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: “¿Cuál es el motivo por el que no se ha permitido la Participación Ciudadana en el Distrito de Chamartín, en el Pleno del mes de junio de 2020?”.

Punto 13. Pregunta nº 2020/0373784 que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: “¿Qué medidas va a adoptar la JMD para alimentar, de manera saludable y suficiente, a las niñas y niños que se encuentran en situación de pobreza cuando finalice el curso escolar?”.



distrito
chamartín

MADRID

Punto 14. Pregunta nº 2020/0373811 que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: “¿Qué medidas tiene previsto tomar la Junta Municipal de Chamartín respecto de la escuela infantil Luis Bello, cómo pretende acometer las obras de restauración de la misma y en qué plazos?”.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

María Jesús Cárdenas Delgado